



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica 25 AGO. 2020

**Visto:** El Memorando N° 1993-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 1599486, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprueba las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Informe N° 106-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAySG-UCP, emitido por el jefe de la Unidad de Control Patrimonial, señala que el Director de la Oficina Ejecutiva de Admiración solicita con suma urgencia realizar la transferencia de incubadora para bebés a favor del Hospital Regional de Huancavelica; en ese sentido, solicita derivar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Presupuesto y Organización- Unidad de Gestión de Inversiones, a fin de remitir el acto resolutorio de liquidación física y financiera del IOARR "Adquisición de Incubadora para las Diversas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Región Huancavelica", según Contrato N° 045-2018-GOB-REG-HVCA/DIRESA, en el marco del Decreto Supremo N° 062-2018/EF, el mismo que se requiere con su urgencia para iniciar el proceso de baja y disposición final mediante transferencia a favor del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia según requerimiento;

Que, mediante Informe N° 184-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Dirección General se emita el acto resolutorio de Liquidación Física Financiera del IOARR "Adquisición de Incubadora para las diversas Instituciones Prestadoras de Servicios de salud de la región Huancavelica", según contrato N° 045-2018-GOB.REG.HVCA/DIRESA, en el marco del D.S. M° 062-2018/EF;

Que, en consecuencia, la Dirección Regional de Salud Huancavelica mediante Memorando N° 1993-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, dispone la proyección del acto resolutorio sobre Liquidación Física y Financiera del IOARR - "Adquisición de Incubadora para las diversas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Región Huancavelica"; para dicho efecto, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Presupuesto y Organización y Oficina de Asesoría Jurídica;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** **AUTORIZAR** la Liquidación Física y Financiera del IOARR "Adquisición de Incubadora para las diversas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Región Huancavelica", según contrato N° 045-2018-GOB.REG.HVCA/DIRES, en el marco del D.S. M° 062-2018/EF. de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.-----

**Artículo 2°.** Notifíquese a las instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

*M. C. Juan Gómez Limaco*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.-